

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00944-00

Previo a proceder con lo dispuesto en auto de fecha 21 de febrero de 2022, se ordena que, el oficio No. 413 del 28 de febrero de 2022, sea radicado físicamente ante las instalaciones de la entidad solicitada.

Secretaría remítase el oficio y anexos al correo del demandante, para que éste los trámite, quien deberá acreditar su trámite en el término de diez (10) días.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **6 de abril** de 2022 a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario